

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-009/2020

**SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE DE
ALMACENAMIENTO (XENDATA ARCHIVE SERIES) DEL SISTEMA
INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

7 DE AGOSTO DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO (XENDATA ARCHIVE SERIES) DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO (XENDATA ARCHIVE SERIES) DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **7 de agosto de 2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica; No. LP-INE-009/2020, convocada para la contratación del **“Servicio de soporte técnico al software de almacenamiento (Xendata Archive Series) del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM)”**.

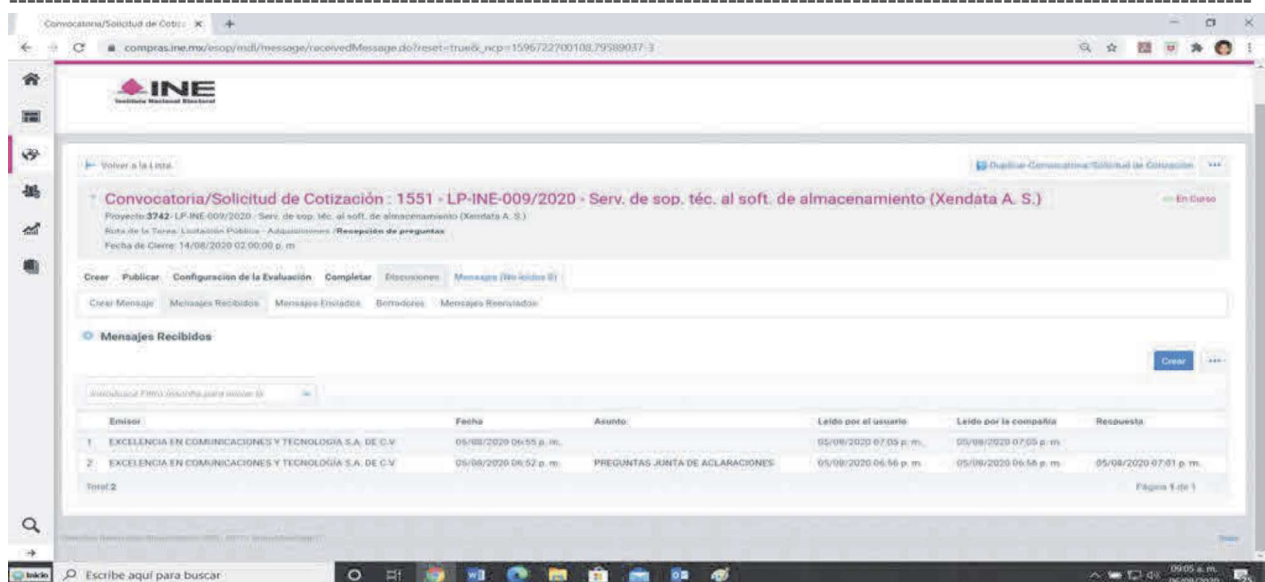
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO (XENDATA ARCHIVE SERIES) DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del **7 de agosto** de **2020**, se dio inicio a la junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), **no se recibieron solicitudes de aclaración en tiempo**, a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompraINE, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el mismo sistema:-----



The screenshot shows the 'Mensajes Recibidos' (Received Messages) section of the CompraINE system. The header indicates the current bidding process: 'Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1551 - LP-INE-009/2020 - Serv. de sop. téc. al soft. de almacenamiento (Xendata A. S.)'. Below this, there is a table with the following columns: 'Emisor', 'Fecha', 'Asunto', 'Leído por el usuario', 'Leído por la compañía', and 'Respuesta'.

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V	05/08/2020 06:55 p. m.		05/08/2020 07:03 p. m.	05/08/2020 07:05 p. m.	
2 EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V	05/08/2020 06:52 p. m.	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	05/08/2020 06:56 p. m.	05/08/2020 06:56 p. m.	05/08/2020 07:01 p. m.

The interface also includes navigation buttons like 'Crear Mensaje', 'Mensajes Recibidos', 'Mensaje Enviado', 'Borradores', and 'Mensajes Responder'. The bottom of the screenshot shows the Windows taskbar with the date 09/05 a. m. 06/08/2020.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO (XENDATA ARCHIVE SERIES) DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

En el acto de da a conocer una modificación por parte del área requirente misma que se publicó en la página del Instituto el día 6 de agosto de 2020 y a través del sistema Electrónico CompralNE, misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.

Así mismo quien preside informa que se recibió una solicitud de aclaración de manera extemporánea y sin escrito de interés a través del sistema electrónico CompralNE por parte del licitante que se enlista a continuación, por lo que con fundamento a lo establecido en los artículos 61 y 62 fracción IV de las POBALINES y el numeral 6.1.3. desarrollo de la junta de aclaraciones de la convocatoria, no sé le dará contestación y formará parte del expediente de contratación:

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora establecida en la convocatoria
1	Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.	05/08/2020 a las 18:52 horas	05/08/2020 a las 9:00 horas

Por lo anterior y en virtud de que no se recibieron solicitudes de aclaración en tiempo para el presente procedimiento de contratación, quien preside informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones **se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2020 a las 14:00 horas, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información**.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria esta acta, así como el **Anexo 1 Modificaciones**, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas.

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO (XENDATA ARCHIVE SERIES) DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 9:25 horas del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 239694
HASH:
6B4B4B42905057BBC2FB810D11E1C07AA1F9CB9
0FD735AC2727C8502512346FA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO (XENDATA ARCHIVE SERIES) DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1

Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-009/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO (XENDATA ARCHIVE SERIES) DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

**ANEXO 1
MODIFICACIONES**

Modificación No. 1

Referencia: Primer párrafo del numeral 1.9 Condiciones de pago de la convocatoria.

DICE:

El pago se realizará en exhibiciones mensuales, por los servicios devengados, previa presentación del Informe mensual de soporte técnico señalado como entregable 1 del numeral 2.3 “Documentos del servicio de soporte técnico” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria, previa validación por parte del administrador del contrato.

DEBE DECIR:

El pago se realizará en exhibiciones mensuales, por los servicios devengados, asimismo para el primer pago, se realizará de manera proporcional, es decir, el monto mensual dividido entre 30 y el producto se multiplicará por el número de días efectivamente prestados durante el mes” en todos los casos previa presentación del Informe mensual de soporte técnico señalado como entregable 1 del numeral 2.3 “Documentos del servicio de soporte técnico” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria, y validación por parte del administrador del contrato.

-----fin de texto-----